DICTAMEN N°07/2016
Contratación Directa N° 03/2016
ID n° 303.275

Carmen del Paraná, 17 de Junio del 2.016.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa N° 03/2016**ID N°:**303.275**, para la "**Adquisición de Útiles de Oficina**", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

El **COSTO ESTIMADO de Gs.63.890.000 Gs.-** (Sesenta y tres millones ochocientos noventa mil guaraníes.-).----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
Comercial El Faro S.R.L.	48.181.540.-
Daniel Viveros Arguello	48.754.500.-
Solutions Center S.A.	10.328.000.-

Se adjunta acta de apertura de sobres.

2.-Presentacion de documentos

Que en el marco del procedimiento para la contratación directa n° 03/2.016 ID n° **303.275** para la "**Adquisición de Útiles de Oficina** "las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Comercial El Faro S.R.L.	Daniel Viveros Arguello	Solutions Center S.A.
Formulario de Oferta debidamente llenado, firmado y foliado.-	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para			

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No corresponde	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No corresponde	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	cumple	cumple
El oferente deberá presentar contratos de provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado en los tres últimos años (2013-2014-2015, en otras instituciones públicas y/o privadas, y que las mismas hayan sido realizadas satisfactoriamente.	cumple	cumple	cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado.-	cumple	cumple	cumple

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años22013-2014-2015

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2013-2014-2015

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

DANIEL VIVEROS ARGUELLO									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2013	Activo Corriente	70.506.481		Pasivo Total	4.888.748		Utilidad (UAI)	10.617.733	
	Pasivo Corriente	4.888.748	14.42	Activo Total	70.506.481	0.06	Patrimonio neto	65.617.733	0.16
2014	Activo Corriente	110.325.864		Pasivo Total	34.063.382		Utilidad (UAI.)	10.434.249	
	Pasivo Corriente	34.063.382	3.23	Activo Total	110.325.864	0.30	Patrimonio neto	76.262.482	0.13
2015	Activo Corriente	143.068.857		Pasivo Total	124.541.875		Utilidad (UAI)	22.409.040	
	Pasivo Corriente	124.541.875	1.14	Activo Total	147.322.941	0.84	Patrimonio neto	88.398.799	0.25
	CUMPLE		6.26	CUMPLE		0.40	CUMPLE		0.51

EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2013	Activo Corriente	7.287.479.452		Pasivo Total	4.299.202.602		Utilidad (UAI)	227.429.642	
	Pasivo Corriente	3.790.001.684	1.92	Activo Total	8.205.509.006	0.52	Patrimonio neto	3.906.306.404	0.05
2014	Activo Corriente	10.224.114.971		Pasivo Total	7.044.649.247		Utilidad (UAI.)	147.341.165	
	Pasivo Corriente	7.044.649.247	1.45	Activo Total	10.893.521.446	0.64	Patrimonio neto	3.848.872.199	0.03
2015	Activo Corriente	8.480.802.321		Pasivo Total	5.204.811.908		Utilidad (UAI)	186.154.843	
	Pasivo Corriente	4.972.422.208	1.70	Activo Total	9.123.261.065	0.57	Patrimonio neto	3.918.449.157	0.04
	CUMPLE		1.69	CUMPLE		0.57	CUMPLE		0.04

SOLUTIONS CENTER S.A.									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2013	Activo Corriente	787.930.143		Pasivo Total	305.899.400		Utilidad (UAI)	30.369.564.	
	Pasivo Corriente	305.899.400	2.57	Activo Total	903.771.239	0.33	Patrimonio neto	497.871.839	0.06
2014	Activo Corriente	590.950.582		Pasivo Total	113.633.818		Utilidad (UAI.)	21.255.639	
	Pasivo Corriente	113.633.818	5.20	Activo Total	604.178.623.	0.18	Patrimonio neto	490.544.805	0.04
2015	Activo Corriente	458.784.879		Pasivo Total	30.422.019		Utilidad (UAI)	29.564.880	
	Pasivo Corriente	30.422.019	15.08	Activo Total	469.975.505	0.06	Patrimonio neto	439.553.486	0.06
	CUMPLE		7.61	CUMPLE		0.19	CUMPLE		0.05

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------
El cuadro comparativo de ofertas se adjunta a la presente por ser muy extenso.----------

4.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos exigidos en el PBC, como así también la situación financiera de las tres empresas seque todas tienen la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo, y están aptas para ser evaluadas económicamente .----

Observando el cuadro comparativo de cotización de los ítems ofertados, que se adjunta a la presente por ser muy extenso, se puede apreciar que existe un empate en los ítems nº **16 y 22**, entre el oferente Daniel Arguello y El faro Industrial y comercial S.R.L.y para la adjudicación de los mismos se procedió según lo que establece el punto ***23.* Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Resultando adjudicado el Señor Daniel Vivero Arguello.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Contratación directa Nº 03/2016 para la **"Adquisición de Útiles de Oficina** "a las siguientes empresas:

- **El Faro Industrial y Comercial S.R.L. con RUC nº 80012979-2** los ítems Nº 1-4-7-12-17-18-19-24-25-26-33Y 34 por la suma de Gs. 6.367900.(Seis millones trescientos sesenta y siete mil novecientos guaraníes).----------
- **Daniel Viveros Arguello con Ruc Nº 4491132-7** los ítems Nº 2-3-5-6-8-9-10-13-14-15-16-20-21-22-23-27-28-31-32-36-37-39-40-41- y 42 por la suma de Gs. 32.517.500.-(treinta y dos millones quinientos diez y siete mil quinientos guaraníes) y
- **Solutions Center S.A. con RUC Nº 80046141-0** los ítems 29-30-35 Y 38 por la suma de Gs. 7.088.000.-(Siete millones ochenta ocho mil guaraníes).----------

Considerando que las empresas mencionadas han dado cumplimento a lo establecido en el PBC y sus ofertas se encuentran dentro de la línea presupuestaria de la convocante.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los diez y siete días del mes de junio del 2.016.-.----------

.....

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....

Abg. Rubén Benítez
Comité de Evaluación

.....

Abg. Luis María Campos
Comité de Evaluación